I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000317

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

Cerrillos, 04 FEB 2026

V I S T O S:

La Providencia N° PV-103-00-0211-2026; el Memorándum N°M-1400-00-0051-2026 de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres; el Decreto Ley N°799 de 1974 que "Regula el uso, circulación e identificación de vehículos de propiedad de organismos estatales" del Ministerio del Interior; el Memorándum N° M-1400-00-051-2026 de la Dirección de Riesgo de Desastres; el Decreto Exento N°202/2305/2024; la ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Destínase a la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres, los siguientes vehículos de propiedad municipal:

Tipo de Vehículo	P.P.U.	Marca-Año	Color	Combustible
Camioneta	TPHV.22-0	DFSK-2024	Blanco	Diesel
Camioneta	TPKD.75-K	DFSK-2024	Blanco	Diesel
Camioneta	TPKL.38-3	DDSK-2024	Blanco	Diesel
Camioneta	TPHV.33-6	DFSK-2024	Blanco	Diesel

2. Los vehículos antes señalados mantendrán el lugar de aparcamiento según se indica en el Decreto Exento N°202/2305/2024.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

JYD/JUA/CUCH.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Administración de Flota
Dirección de Riesgo de Desastres
Página Web